

## NOTA INFORMATIVA 3 DE ABRIL DE 2020

### **“INCIDENCIA BLOQUEO DE LA PLATAFORMA *Certific@2* SOBRE ENVIO DE CERTIFICADOS DE EMPRESA”**

Ante el BLOQUEO DE LA PLATAFORMA *Certific@2*, del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), los Colegios de Graduados Sociales, Abogados y Gestores Administrativos de Almería comunican a sus colegiados:

Que procedan a la Solicitud Colectiva de Prestaciones por Desempleo a través de las vías de comunicación habilitadas para ello:

- A través del buzón de correo electrónico [dp04ere@sepe.es](mailto:dp04ere@sepe.es) (**\*Este correo electrónico es sólo PARA ALMERIA**)
- A través del registro electrónico común de las administraciones públicas a la Dirección Provincial del SEPE en la provincia donde se ubique el centro de trabajo <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Indicando la siguiente lectura:

*“NO SE HAN PODIDO PRESENTAR LOS CERTIFICADOS DE EMPRESA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA *Certific@2* DEBIDO A QUE ESTÁ FUERA DE SERVICIO”* (\*se aconseja enviar el pantallazo en pdf de haber intentado la presentación a través de la plataforma).